



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Profesionales, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de las personas candidatas de la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Enfermero/a, así como la fecha de entrada en vigor de dicha bolsa de empleo, correspondiente a la fecha de corte de 31 de mayo de 2019.*

Mediante Resolución de 6 de agosto de 2020 (B.O.C. y L. de 19 de agosto de 2020), de la Dirección General de Profesionales, se procedió a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Enfermero/a, referida a la fecha de corte de 31 de mayo de 2019.

Dicha Resolución establecía un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación provisional de candidatos, para la presentación, en su caso, de las alegaciones que se estimaran oportunas.

Finalizado el plazo concedido y vistas por el órgano gestor las alegaciones presentadas por los interesados esta Dirección General de Profesionales, en uso de las competencias atribuidas por la mencionada normativa,

**RESUELVE**

*Primero.*– Publicar la RELACIÓN DEFINITIVA, por áreas, de PERSONAS CANDIDATAS que integran la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de ENFERMERO/A, ordenadas según puntuación definitiva obtenida por aplicación del Baremo de Méritos establecido en la Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales.

A la hora de establecer el orden de prelación de los integrantes de la presente bolsa de empleo, en caso de igualdad en la puntuación obtenida, se han tenido en cuenta los criterios establecidos en el artículo 12.6 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio.

*Segundo.*– Publicar relación definitiva de personas candidatas que han acreditado EXPERIENCIAS MÍNIMAS en los puestos de trabajo indicados, así como TITULACIONES DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA en las especialidades referenciadas, todo ello de acuerdo con lo regulado en el artículo 20.1 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio.

*Tercero.*– Asimismo, se publica la relación definitiva de: «Personas EXCLUIDAS» indicando la causa que ha motivado su exclusión definitiva.

*Cuarto.*– La presente resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, en la página Web del Portal de Salud de Castilla y León, así como en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria y Especializada, Gerencia de Emergencias Sanitarias, comunicándose también al Servicio de Información 012.

Se exceptúan de la citada publicación los listados que serán expuestos en las distintas Gerencias, y en el Portal de Salud de Castilla y León.

*Quinto.*– La relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de la categoría de Enfermero/a ENTRARÁ EN VIGOR al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

*Sexto.*– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Profesionales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

*La Directora General  
de Profesionales,*

Fdo.: MERCEDES PÉREZ DE MIGUEL